



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.145/2016.-

ZAPALLAR, 14 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadros de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 203 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 8666 de fecha 14 de Octubre de 2016

DECRETO:

- 1° **REGULARIZASE Y OTORGUESE Permiso** a doña **VERONICA DEL CARMEN SILVA BEIZA**, Cedula Nacional de Identidad N° para ejercer el comercio de: Venta de Frutas y Verduras, en sector de Cachagua y Zapallar, los días 7, 14, 21 y 28 de Octubre de 2016, placa patente TS-8769.
- 2° **PROHIBESE Uso de Megáfono y estacionar** a menos de 300 metros de los Locales Establecidos y ruidos molestos.
- 3° **PAGUESE** la suma de **0,25 UTM diario, según Título IV, Art. Séptimo, N° 1**, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:Decretos / Verónica Silva.



FEDERICO RINGELING HUNGER
Acalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-